

Nombre del Informe de Seguimiento.	INFORME DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS PARA LA AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO EN LA SDP Período Enero – Marzo de 2019 Subsecretaría de Gestión Corporativa	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION RADICACION: 3-2019-09568 AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO No. Radicado PRO 141339 Despacho:
------------------------------------	---	--

1. Objetivo del Informe. Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público para el primer trimestre de 2019, en cumplimiento de las normatividad vigente.	DESTINO: Dirección de Gestión Humana PLANEACIÓN: Gestión Humana CLASIFICACIÓN: Derecho de petición ANEXOS: No REMITE:
---	---

2. Alcance del Informe. Efectuar seguimiento a la ejecución del gasto de la SDP en los siguientes rubros: - Gastos de personal (nómina). - Servicios personales indirectos (Contratos de prestación de servicios). - Impresos y publicaciones. - Asignación y uso de teléfonos celulares y fijos. - Mantenimiento de vehículos. - Consumo de Gasolina. - Gastos de servicios públicos: agua, energía y gas. - Adquisición de inmuebles, mejoras y mantenimientos. - Caja menor.

3. Criterios del Informe. Para este seguimiento se tuvieron en cuenta los siguientes criterios: • Ley 136 de 1994, por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. • Decreto 1737 de 1998, por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público, y sus modificatorios (Decretos 2209/1998, 085/1999, 212/1999, 2465/2000 y 984/2012). • Decretos 030 de 1999, por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá. • Ley 617 de 2000, por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, ... y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional. • Directivas Distritales 001/2001, 005/2005 (inciso 4.7), 008/2007, 016/2007 y 007/2008, medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital. • Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, Art. 10 Presupuesto de publicidad. • Resolución 0834 de 2011, por medio de la cual se adoptan medidas de racionalidad en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Planeación, y sus modificatorias (Resoluciones 012/2013 y 0993/2013). • Resolución 0269 de 2019, por la cual se constituye una caja menor en la Secretaría Distrital de Planeación para la vigencia fiscal 2019, y se establecen las reglas para el funcionamiento y manejo de la misma.
--

4. RESULTADOS DEL INFORME

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos realizados para el primer trimestre de la vigencia 2019, frente al mismo período del año anterior, para cada uno de los conceptos de austeridad objeto de análisis en el presente informe.

4.1. Planta de Personal, Gastos de Nómina y Contratación de Prestación de Servicios

Para el caso de la administración de personal y contratación de servicios personales, el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, establece que *"Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán"*.

A nivel distrital, la Directiva 001 de 2001 del Alcalde Mayor establece medidas para la utilización eficiente de los recursos distritales, las cuales deben ser implementadas en cada entidad dentro del marco de sus competencias, es así como la SDP expide las Resoluciones 0834 de 2011, 012 y 0993 de 2013 adoptando las políticas distritales en materia de austeridad en el gasto público.

En cuanto a las horas extras, dominicales y festivos, esta Directiva establece que *"deberán autorizarse previamente y sólo se reconocerán y pagarán a los funcionarios que pertenezcan a los niveles operativo, administrativo y técnico, cuando así lo impongan las necesidades reales e imprescindibles de cada entidad..."*, lineamiento al cual la SDP dio estricto cumplimiento, ya que por razones del servicio se reconoció y pagaron horas extras que no superaron el 50% del sueldo devengado mensualmente, únicamente a los funcionarios que desempeñan las funciones del cargo de auxiliar administrativo asignadas al despacho del Secretario y a los conductores, en razón a que está justificada la necesidad de atender compromisos propios de la entidad que superan el horario laboral.

En cuanto a las vacaciones, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 13, 20 y 23 del Decreto Nacional 1045 de 1978, solo se podrán acumular vacaciones hasta por 2 años, su prescripción opera a los 4 años, a partir de la fecha en que se haya causado el derecho, y se reconocerán en dinero las vacaciones causadas y no tomadas en caso de retiro de los funcionarios, situación que es controlada por el área responsable, a través de la solicitud de programación anual de las vacaciones de los funcionarios.

4.1.1. Planta de Personal

El comportamiento de la planta de personal para el trimestre evaluado fue el siguiente:

**Tabla N. 1 Comparativo Planta de Personal
Primer Trimestre 2018 - 2019**

NIVEL	Libre Nombramiento		Carrera Administrativa		Periodo Prueba		Provisional		Vacantes Planta Global		Total Cargos Planta Global		Planta Temporal		Vacantes Planta Temporal		Total Planta Temporal		Total Planta Global + Planta Temporal	
	Mar./18	Mar./19	Mar./18	Mar./19	Mar./18	Mar./19	Mar./18	Mar./19	Mar./18	Mar./19	Mar./18	Mar./19	Mar./18	Mar./19	Mar./18	Mar./19	Mar./18	Mar./19	Mar./18	Mar./19
DIRECTIVO	39	38	3	4	0	0	0	0	0	0	42	42	0	0	0	0	0	0	42	42
ASESOR	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	3	3
PROFESIONAL	0	0	124	273	145	2	76	77	20	13	365	365	51	48	9	12	60	60	425	425
TÉCNICO	0	0	9	10	3	0	5	5	1	3	18	18	3	2	0	1	3	3	21	21
ASISTENCIAL	0	0	53	51	10	1	18	29	7	7	88	88	11	13	3	1	14	14	102	102
CONDUCTORES	0	0	0	0	0	0	16	16	0	0	16	16	0	0	0	0	0	0	16	16
TOTAL	42	41	189	338	158	3	115	127	28	23	532	532	65	63	12	14	77	77	609	609

Fuente: Dirección de Gestión Humana

El total de la planta global y temporal de la SDP a 31 de marzo de 2019, estaba conformada por 609 cargos, que comparados con el mismo trimestre del año anterior se mantienen sin ninguna variación en los diferentes niveles. En cuanto a la cantidad de servidores públicos nombrados en cada uno de los tipos de vinculación, se observan las siguientes situaciones relevantes:

- Se incrementó en 149 servidores la planta de carrera administrativa, producto de la incorporación de personal por la Convocatoria 323 de 2014 y la superación del respectivo periodo de prueba, con lo que la planta en periodo de prueba disminuyó en 155 funcionarios. La planta provisional incrementó en 12 servidores como resultado de los diferentes movimientos de la planta global, que incluyen además los retiros y/o traslados de funcionarios a otras entidades por vacancia temporal, con ocasión de los diferentes concursos que adelantan las entidades públicas del nivel nacional y distrital. La vacancia de la planta global disminuyó en 5 cargos.
- Respecto a la planta temporal, a 31 de marzo de 2019 se encuentran ocupados 63 de los 77 cargos creados, los cuales estarán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2019, como se estableció en la Resolución 1918 del 10 de noviembre de 2017 "Por la cual se prorrogan hasta el 31 de diciembre de 2019 unos nombramientos y encargos en la planta temporal de la Secretaría Distrital de Planeación". En el periodo de análisis las vacantes de esta planta ascendieron a 14 cargos, situación que se ve impactada por las disposiciones regulatorias para su nombramiento.
- Finalmente, al comparar la planta global de personal de la SDP definida mediante el Decreto 362 de 2014 por un total de 530 cargos y la reportada a marzo de 2019, se destaca que existen 2 cargos adicionales, 1 asistencial que se soporta en el cargo transitorio vigente que corresponde a Auxiliar Administrativo 407-13 y 1 cargo Técnico Operativo 314 - 12 creado en cumplimiento de una orden judicial.

4.1.2. Gastos de Personal

De otra parte, la SDP incurrió en los siguientes gastos para atender las necesidades de talento humano en el primer trimestre de 2019:

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

5/16

Tabla N. 2 Comparativo Gastos de Personal y Servicios Personales
Primer trimestre 2018 - 2019

CONCEPTO	I TRIM 2018	I TRIM 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Sueldo Básico	5.868.585.193	5.865.281.332	-3.303.861	-0,06%
Horas Extras	25.134.717	30.038.061	4.903.344	19,51%
Remuneración Servicios Técnicos	0	0	0	N.A.
Honorarios	9.030.117	9.554.087	523.970	5,80%
TOTALES	5.902.750.027	5.904.873.480	2.123.453	0,04%

Fuente: Dirección de Gestión Financiera

Al efectuar la comparación del comportamiento de los rubros de Gastos de Personal y Servicios Personales frente al primer trimestre, se observa un incremento del 0,04% equivalente a \$2,12 millones, generado básicamente por el comportamiento del rubro de Horas Extras, que incrementó en 19,51% y el rubro de sueldo básico que disminuyó levemente en 0,06%.

En cuanto a los rubros de Honorarios y Remuneración de Servicios Técnicos, es importante precisar que a partir de la vigencia 2019 no están contemplados en el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones de Bogotá, conforme lo dispuesto por el Decreto 826 de 2018, en su reemplazo, se definió el rubro de "*Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información*" para incluir los gastos de los servicios de asistencia en materia de asesoría de carácter financiero, asesoría, orientación y asistencia relacionada a los recursos humanos, asesoría, orientación y asistencia relacionada con mejoras a los sistemas y procedimientos y gestión de inventarios, honorarios de las juntas directivas y el costo de las convocatorias adelantadas por la CNSC, entre otros.

Por lo que, para la vigencia 2019, se pueden presentar incrementos relevantes al comparar el rubro de Honorarios de la vigencia 2019 con los gastos pagados por el rubro de Servicios de Consultoría en Administración, recordemos que, por el rubro de Honorarios en los años anteriores, se causaban solo los gastos de prestación de servicios profesionales en temas financieros y administrativos y los pagos a los miembros del Comité de Estratificación.

El incremento de 5,8% en el rubro de Honorarios/Servicios de Consultoría se debe a los pagos realizados por concepto del Contrato No. 67-2019 de prestación de servicios profesionales de apoyo a la Subsecretaría de Gestión Corporativa, uso de la lista de elegibles OPEC No. 205697 y los desembolsos realizados a los integrantes del Comité de Estratificación, quienes se reunieron en el mes de febrero del presente año.

En relación con las Horas Extras, fueron reconocidas y pagadas a los servidores públicos que desempeñan las funciones del cargo de auxiliar administrativo asignados al Despacho del Secretario y a los conductores, en razón a la necesidad de atender compromisos propios de la entidad que superan el horario laboral. Su comportamiento para el primer trimestre del año, se presenta a continuación:

**Tabla N. 3 Comparativo Horas Extras
Primer Trimestre 2018 - 2019**

Dependencias	Horas Extras Trím 1 2018	Valor Horas Extras Trím 1 2018	Horas Extras Trím 1 2019	Valor Horas Extras Trím 1 2019	Variación Horas Extras	Variación Valor Pagado
Despacho	362,53	4.041.721	351,75	4.294.869	-2,97%	6,26%
Dirección de Estratificación	46,50	443.398	109,00	1.002.844	134,41%	126,17%
Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	605,00	5.846.453	830,00	7.926.074	37,19%	35,57%
Subsecretaría de Gestión Corporativa	234,00	2.077.760	221,00	2.535.236	-5,56%	22,02%
Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos	331,00	3.066.475	409,50	3.748.610	23,72%	22,24%
Subsecretaría de Planeación de la Inversión	332,00	2.918.044	374,50	3.475.701	12,80%	19,11%
Subsecretaría de Planeación Socioeconómica	415,00	3.585.265	355,00	3.130.166	-14,46%	-12,69%
Subsecretaría de Planeación Territorial	188,50	1.649.503	195,00	1.858.191	3,45%	12,65%
Subsecretaría Jurídica	219,50	1.506.098	223,50	2.066.370	1,82%	37,20%
Total	2.734,03	25.134.717	3.069,25	30.038.061	12,26%	19,51%

Fuente: Dirección Gestión Humana

El gasto de horas extras se distribuyó en las diferentes áreas de la SDP, de acuerdo a la asignación de los conductores. Las dependencias que registran un mayor pago de horas extras en el trimestre son la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental y el Despacho de la SDP, en razón a que estas dependencias tienen asignado un mayor número de conductores, en el primer caso y de auxiliares administrativos con derecho a este reconocimiento, en el segundo caso. También se observa que las Subsecretarías de Información y Estudios Estratégicos, Planeación de la Inversión y Planeación Socioeconómica son las áreas que generan mayor cantidad de horas extras.

En relación con las variaciones más significativas, éstas correspondieron a la Dirección de Estratificación, la Subsecretaría Jurídica y la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, con incrementos en el pago de horas extras del 126,17%, 37,20% y 35,57% respectivamente, respecto del primer trimestre de la vigencia anterior.

El incremento total de horas extras fue del 12,26%, que corresponde a 335,22 horas y del valor pagado fue del 19,51% que corresponde a \$4,90 millones, producto del desarrollo de los compromisos y responsabilidades propias de las áreas de la SDP.

4.1.3. Contratación Prestación de Servicios

Respecto al comportamiento de la contratación de prestación de servicios, se observaron los siguientes rubros comprometidos en el primer trimestre de 2019, en comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior:

S-FO-015 INFORME DE SEGUIMIENTO
 Versión 4 acta de mejoramiento 300 de noviembre 16 de 2017 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Tabla N. 4 Comparativo Contratación Prestación de Servicios
Primer Trimestre 2018 - 2019

RUBRO	TRIM ENE - MAR 2018	TRIM ENE - MAR 2019	VARIACIÓN VALOR	VARIACIÓN %
Gastos Computador (GC)	799.855.000		(799.855.000)	-100,00%
Bienestar e Incentivos (BI)	50.000.000	72.700.000	22.700.000	45,40%
Honorarios Entidad (HE)	70.061.250		(70.061.250)	-100,00%
Mantenimiento Entidad (ME)		16.236.000	16.236.000	N.A.
Salud Ocupacional (SO)		50.000.000	50.000.000	N.A.
Impresos y Publicaciones	130.000.000		(130.000.000)	-100,00%
Servicios de Consultoría, Gestión y Tecnología (SC)		140.600.000	140.600.000	N.A.
SUBTOTAL FUNCIONAMIENTO	1.049.916.250	279.536.000	(770.380.250)	-73,38%
984 - Producción y análisis de información para la creación de política pública, focalización del gasto público y seguimiento del desarrollo urbano.	863.928.670	1.736.129.620	872.200.950	100,96%
986 - Gestión integral y fortalecimiento institucional de la Secretaría Distrital de Planeación.	1.169.495.560	1.832.115.298	662.619.738	56,66%
989 - Fortalecimiento de la política pública LGBTI.	70.000.000	80.000.000	10.000.000	14,29%
990 - Fortalecimiento del ciclo de las políticas públicas en el Distrito Capital.	775.139.547	1.308.083.700	532.944.153	68,75%
991 - Estrategia de articulación y cooperación entre Bogotá y la Región.	608.737.000	1.047.536.060	438.799.060	72,08%
994 - Gestión del modelo de ordenamiento territorial.	8.405.970.000	7.126.817.000	(1.279.153.000)	-15,22%
995 - Modelo integral para el desarrollo sostenible de la ruralidad del D.C.	699.999.930	735.125.000	35.125.070	5,02%
7504 - Fortalecimiento del sistema de seguimiento y evaluación de los instrumentos del Plan de Desarrollo.	526.890.500	810.321.500	283.431.000	53,79%
SUBTOTAL INVERSIÓN	13.120.161.207	14.676.128.178	1.555.966.971	11,86%
002-4099-1400-2016-00005-0033 Elaboración de la Encuesta Multipropósito 2017 - Bogotá - Cundinamarca	10.500.000	82.800.000	72.300.000	688,57%
001-3902-1003-2016-00010-0031 Desarrollo de un Simulador para Modelar la Ocupación de la Ciudad Región Bogotá D.C		143.000.000	143.000.000	N.A.
002-1799-1100-2016-00005-0035 Implementación del Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento del Desarrollo Rural de Bogotá D.C.	1.521.500.000		(1.521.500.000)	-100,00%
002-4002-0608-2017-00005-0001 Estudios y Diseños para la Estrategia de Intervención Integral del Área de influencia del Aeropuerto El Dorado Bogotá, D.C.	382.458.000	29.400.000	(353.058.000)	-92,31%
002-4002-1400-2018-00005-0014 Estudios y diseños para el desarrollo del Parque Lineal tramo calle 80 de Ciudad Río y obras complementarias, Bogotá D.C.		124.950.000	124.950.000	N.A.
002-4002-1403-2017-00005-0019 Consolidación y normalización de la información territorial Bogotá, Cundinamarca		58.900.000	58.900.000	N.A.
SUBTOTAL REGALÍAS	1.914.458.000	439.050.000	(1.475.408.000)	-77,07%
TOTAL	16.084.535.457	15.394.714.178	(689.821.279)	-4,29%

Fuente: Dirección de Gestión Contractual

Carrera 30 N. 25 - 90
 Código Postal 111311
 Pisos 1,5,8 y 13
 PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
 Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

La contratación de servicios disminuyó en forma consolidada un 4,29%, equivalente a \$689,82 millones, frente al primer trimestre de 2018, explicado principalmente por la reducción en el rubro de gastos de funcionamiento y la compensación presentada entre el aumento en la contratación de servicios de los proyectos de inversión y la disminución en el rubro de regalías. En cuanto a la cantidad de contratos suscritos, se observa una leve disminución al pasar de 278 contratos en el primer trimestre de 2018 a 275 contratos en el primer trimestre de 2019.

A continuación, se destacan los rubros que presentan mayor variación:

- En gastos de funcionamiento, se destaca la disminución en los conceptos de gastos de computador e impresos y publicaciones, y un incremento en los compromisos para salud ocupacional (exámenes médicos ocupacionales y fortalecimiento del sistema de incidentes) y mantenimiento de las instalaciones físicas de la entidad. En cuanto a los rubros de honorarios y servicios de consultoría, se observa un incremento del 100,68%, por los nuevos ítems que incorpora la categoría presupuestal, explicados anteriormente.
- En cuanto a los gastos de inversión, los proyectos que presentan mayor crecimiento son el 984 y el 991, con 100,96% y 72,08% respectivamente. En el caso del proyecto 984 relacionado con la producción y análisis de información, se destacan 5 contratos para apoyar la estrategia de servicio al ciudadano y 10 contratos para apoyar a la Dirección de Información, Cartografía y Estadística. En el proyecto 991, relacionado con la estrategia de articulación y cooperación entre Bogotá y la Región, se destacan 8 contratos de apoyo para los diferentes trámites y planes de la Dirección de Operaciones Estratégicas.
- Con relación a la contratación de prestación de servicios con recursos del Sistema General de Regalías, se observa una disminución significativa del 77,07%, representada básicamente en la ausencia de contratación para el proyecto 50035 asociado a la Implementación del Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento del Desarrollo Rural de Bogotá D.C., que en el mismo periodo del año 2018 presentó un gasto de \$1.521,5 millones.

4.2. Impresos y Publicaciones

Sobre el rubro de impresos y publicaciones se observan los siguientes gastos para el primer trimestre de 2019, comparado con el respectivo periodo de la vigencia anterior:

Tabla N. 5 Comparativo Gastos en Impresos y Publicaciones
Primer Trimestre 2018 - 2019

CONCEPTO	VALOR PAGADO ENE - MAR 2018	VALOR PAGADO ENE - MAR 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Suscripciones	0	0	0	
Publicaciones de avisos de prensa	0	0	0	
Fotocopias, impresiones y servicios de encuadernación	20.778.967	20.048.364	-730.603	-3,52%
Materiales y suministros	22.387.938	27.789.373	5.401.435	24,13%
Adquisición de libros y revistas	0	0	0	
TOTAL	43.166.905	47.837.737	4.670.832	10,82%

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

Este gasto presentó un crecimiento consolidado respecto al mismo trimestre del año anterior de \$4,67 millones, lo que representa el 10,82%, resultado del aumento del gasto en Materiales y Suministros que ascendió a \$27,39 millones, monto que corresponde al pago de \$9,72 millones por concepto de elementos y útiles de oficina y papelería para todas las dependencias de la SDP (Contrato 375 de 2018) y de \$18,07 millones por el suministro de insumos de cómputo y plotter (Contrato 289 de 2018).

Es importante precisar, que pese a que la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental no reporta gasto por concepto de publicaciones de avisos de prensa, la SDP a través del Proyecto 986 "*Gestión Integral y Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Distrital de Planeación*" suscribió el contrato de prestación de servicios No. 271 de 2019, con el objeto de "*Publicación de avisos de prensa, requeridos por la SDP, para la divulgación de información institucional, de normas, participación, consultas y actos administrativo*", suscrito el 20/03/2019 por un monto de \$18 millones y una duración de nueve (9) meses, sobre el cual no se reportan giros en este trimestre.

Para los servicios de publicación de avisos de prensa durante el primer trimestre de 2019, la Secretaría contó con el servicio brindado por el Contrato 284 de 2018, suscrito el 13/03/2018, por un monto de \$20 millones para ejecutarse en ocho (8) meses. Este contrato fue prorrogado en dos ocasiones hasta marzo de 2019 y durante el primer trimestre se autorizaron giros por valor de \$5,14 millones.

En el cuarto trimestre de 2018, por medio del rubro Impresos y Publicaciones, se renovaron las suscripciones anuales a los periódicos La República, El Tiempo, El Espectador y la revista Semana, así mismo se realizó la suscripción a la herramienta jurídica vLex.

4.3. Asignación y Uso de Teléfonos Celulares y Fijos

La Directiva 008 de 2007 establece que "*Cada entidad pagará y reconocerá por los consumos mensuales de telefonía móvil, hasta un máximo de cincuenta por ciento (50%) de un salario mínimo legal mensual vigente SMLMV, excepcionalmente se autorizarán consumos mayores por parte del representante legal de cada entidad, quienes tendrán derecho al equivalente a un 100% del salario mínimo legal mensual.*"



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

S-FO-015 INFORME DE SEGUIMIENTO

Versión 4 acta de mejoramiento 300 de noviembre 16 de 2017 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

**Tabla N. 6 Comparativo Gasto Telefonía Móvil
Primer Trimestre 2018 - 2019**

IT.	CARGO	VALOR AUTORIZADO MENSUAL	TRIMESTRE ENE - MAR 2018	TRIMESTRE ENE - MAR 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
1	Secretario de Despacho	689.455	233.697	233.697	0	0,0%
2	Subsecretaria de Planeación Socioeconómica	344.728	233.697	233.697	0	0,0%
3	Subsecretario de Planeación Territorial	344.728	233.697	233.697	0	0,0%
4	Jefe Oficina de Prensa y Comunicaciones	344.728	233.697	233.697	0	0,0%
5	Subsecretario de Información y Estudios Estratégicos	344.728	233.697	233.697	0	0,0%
6	Subsecretario de Planeación de la Inversión	344.728	233.697	233.697	0	0,0%
7	Subsecretario Jurídico	344.728	233.697	233.697	0	0,0%
8	Subsecretario de Gestión Corporativa	344.728	233.697	233.697	0	0,0%
9	Director de Recursos Físicos y Gestión Documental	344.728	233.697	233.697	0	0,0%
10	Asesora Despacho	344.728	233.697	233.697	0	0,0%
11	Asesora Despacho	344.728	233.697	233.697	0	0,0%
12	Auxiliar Administrativo Despacho	344.728	233.697	233.697	0	0,0%
13	Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental - Vehículos	344.728	233.697	233.697	0	0,0%
14	Ajuste al peso	0	9	9	0	0,0%
TOTAL		4.826.185	3.038.069	3.038.069	0	0,0%

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

En el primer trimestre de 2019, el consumo de telefonía celular por parte de los cargos autorizados y beneficiarios del servicio sumó \$3,04 millones, el cual se encuentra dentro del rango mensual autorizado en la entidad de \$4,83 millones, valor que comparado con el mismo trimestre del año anterior se mantuvo sin modificaciones.

En relación con el gasto en telefonía fija que presenta la entidad, se estableció lo siguiente:

**Tabla N. 7 Comparativo Gasto Telefonía Fija
Primer Trimestre 2018 - 2019**

IT.	LÍNEAS	TRIMESTRE ENE - MAR 2018	TRIMESTRE ENE - MAR 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
1	PBX CAD - 104 LÍNEAS TELEFÓNICAS	28.204.930	23.057.800	-5.147.130	-18,25%
2	ARCHIVO CENTRAL LÍNEAS 4176278-4176285-4176286- 4176289-4176290-4190050- 4190051-4475841	0	0	0	
3	LÍNEA 01-8000-913038	0	0	0	
TOTAL		28.204.930	23.057.800	-5.147.130	-18,25%

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

5/16



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

S-FO-015 INFORME DE SEGUIMIENTO

Versión 4 acta de mejoramiento 300 de noviembre 16 de 2017 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

La SDP tiene implementados controles para este servicio, como temporizador de llamadas, restricción de llamadas a larga distancia y a celulares. En el primer trimestre de 2019 el consumo de la telefonía fija disminuyó, frente al mismo trimestre del año anterior, en \$5,15 millones, que equivale al 18,25%.

4.4. Mantenimiento Vehículos Oficiales

El parque automotor de la entidad está compuesto por 17 vehículos asignados al Despacho, Subsecretarías, Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, Dirección de SISBEN y Dirección de Estratificación.

Mediante la Resolución 0834 de 2011, se responsabilizó a la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental de la administración del servicio de transporte, consumo de gasolina y mantenimiento del parque automotor.

En el primer trimestre de 2019, el gasto de mantenimiento de vehículos oficiales presentó el siguiente comportamiento:

Tabla N. 8 Comparación Gasto Mantenimiento Parque Automotor
Primer Trimestre 2018 - 2019

PLACA	TRIMESTRE ENE - MAR 2018	TRIMESTRE ENE - MAR 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
OBE629	1.022.904,0	737.671,0	-285.233,0	-27,88%
OBF904	1.224.890,0	2.471.746,0	1.246.856,0	101,79%
OBF948	1.644.458,0	603.370,0	-1.041.088,0	-63,31%
OBF962	557.001,0	238.526,0	-318.475,0	-57,18%
OBG053	422.300,0	931.057,0	508.757,0	120,47%
OBG385	5.130.928,0	183.186,0	-4.947.742,0	-96,43%
OBG526	232.447,0	253.201,0	20.754,0	8,93%
OBG539	1.742.485,0	1.052.586,0	-689.899,0	-39,59%
OBG541	699.488,0	2.037.766,0	1.338.278,0	191,32%
OBG914	659.459,0	748.521,0	89.062,0	13,51%
OBG978	1.694.443,0	1.381.914,0	-312.529,0	-18,44%
OKZ886	1.077.136,0	570.979,0	-506.157,0	-46,99%
OKZ887	0,0	1.312.470,0	1.312.470,0	
OKZ888	1.061.190,0	1.648.274,0	587.084,0	55,32%
OLM917	0,0	1.247.897,0	1.247.897,0	
OLM918	0,0	1.105.759,0	1.105.759,0	
OLM919	24.000,0	0,0	-24.000,0	-100,00%
TOTAL	17.193.129	16.524.923	-668.206,0	-3,89%

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

Este gasto tuvo una disminución de \$668 mil, equivalente al 3,89%, frente al gasto incurrido en el primer trimestre de 2018. Las mayores variaciones se presentaron en los vehículos identificados con placa OBG541, OBG053 y OBF904, las cuales oscilaron entre el 100% y el 191% aproximadamente. Los vehículos que presentaron mayor gasto por mantenimiento en el

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

periodo fueron OBF904, OBG541, OKZ888, OBG978, OKZ887, OLM917, OLM918 y OBG539, cuyo valor ascendió entre \$1,05 millones y \$2,47 millones.

En general, se adelantó mantenimiento correctivo a los vehículos OBF904 y OBG541, y mantenimiento preventivo, según kilometraje, a los vehículos OKZ887, OKZ888, OLM917, OLM918 y OBG978, con algunos arreglos y/o cambios de partes por desgaste o daño.

4.5. Consumo de Gasolina

Tabla N. 9 Comparación Consumo Gasolina
Primer Trimestre 2018 - 2019

PLACA	TRIMESTRE ENE - MAR 2018	TRIMESTRE ENE - MAR 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
OBE629	1.278.792	1.611.120	332.328	25,99%
OBF904	1.090.725	1.357.975	267.250	24,50%
OBF948	1.004.502	1.185.564	181.062	18,03%
OBF962	1.186.015	1.271.929	85.914	7,24%
OBG053	629.947	353.537	-276.410	-43,88%
OBG385	1.146.896	1.839.598	692.701	60,40%
OBG526	1.256.992	1.183.375	-73.617	-5,86%
OBG539	1.037.739	804.806	-232.933	-22,45%
OBG541	963.315	1.248.524	285.209	29,61%
OBG914	1.130.328	857.715	-272.613	-24,12%
OBG978	1.389.512	1.641.582	252.070	18,14%
OKZ886	1.260.901	1.750.054	489.153	38,79%
OKZ887	889.227	1.529.077	639.849	71,96%
OKZ888	1.704.101	2.117.394	413.293	24,25%
OLM917	1.460.429	1.635.838	175.410	12,01%
OLM918	1.305.660	1.409.422	103.762	7,95%
OLM919	717.186	1.144.935	427.749	59,64%
TOTAL	19.452.267	22.942.443	3.490.176	17,94%

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

El parque automotor se utiliza para atender las necesidades misionales y ocasionales que deben cumplir las diferentes áreas de la Secretaría. En el primer trimestre de 2019 se presentó un incremento en el consumo total de gasolina por valor de \$3,49 millones, que equivale al 17,94% respecto al mismo periodo de 2018, resultado principalmente del aumento del consumo de los vehículos OKZ887, OBG385, OLM919, OKZ886 y OBG541, aunque también se observa una disminución significativa para los vehículos OBG539, OBG914 y OBG053.

De acuerdo a lo informado por la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, en el mes de enero de 2019 se presentó un bajo consumo de combustible, en especial durante la primera quincena, pero el consumo volvió a incrementarse a mediados del mes de febrero debido al inicio de las jornadas de socialización del POT, que ocasionó un alto movimiento de los vehículos tanto en días laborales como fines de semana.

El vehículo OBG053 es un carro back up, es decir un carro disponible para reemplazar a alguno que entra a taller, por lo que los consumos de gasolina son muy variables. El OBE629 presenta un aumento del consumo debido a que el vehículo en el cuarto trimestre del año pasado recorrió menos kilometraje porque el conductor estuvo en vacaciones. Los vehículos OBG914 y OBG539 presentan una disminución en el consumo para el presente trimestre debido a que los conductores fueron incapacitados por periodos largos, lo que conllevó una disminución en su utilización.

4.6. Consumo de Servicios Públicos

**Tabla N. 10 Comparativo Servicios Públicos
Primer Trimestre 2018 - 2019**

SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	TRIMESTRE ENE - MAR 2018		TRIMESTRE ENE - MAR 2019		VARIACIÓN CANTIDAD	VARIACIÓN CONSUMO
		CANTIDAD	CONSUMO	CANTIDAD	CONSUMO		
Energía	KW	13.630,00	6.254.330,00	13.504,00	6.973.680,00	-0,92%	11,50%
Gas	M³						
Acueducto y Alcantarillado	M³	38,00	202.636,00	34,00	195.460,00	-10,53%	-3,54%
Aseo	M³		500.565,00	7,62	465.300,00		-7,05%
TOTAL			6.957.531,00		7.634.440,00		9,73%

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

El rubro de gastos en servicios públicos registró un aumento total del 9,73% frente al primer trimestre de 2018, equivalente a \$677 mil, generado principalmente por el incremento en el costo del consumo de energía, rubro que representó el 91,35% de los gastos de servicios públicos en el periodo evaluado. Respecto al consumo de los servicios de acueducto y alcantarillado y aseo, se registró una disminución del 3,54% y 7,05% respectivamente.

Ahora bien, sobre la cantidad de recursos consumidos, se observa tanto para energía como para acueducto y alcantarillado una disminución, que alcanzó el 1% y 10% respectivamente, lo que evidencia el esfuerzo de la entidad por controlar y hacer un uso racional de estos recursos.

4.7. Mantenimiento Locativo y Arrendamiento de Inmuebles

**Tabla N. 11 Comparativo Gastos Mantenimiento Locativo y Arrendamiento Inmuebles
Primer Trimestre 2018 - 2019**

CONCEPTO	TRIMESTRE ENE - MAR 2018	TRIMESTRE ENE - MAR 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Gastos bienes inmuebles - Rubro funcionamiento	0	0	0	
Gastos bienes inmuebles - Rubro inversión	0	0	0	
Mantenimiento Locativo	33.752.391	16.812.969	-16.939.422	-50,19%
Arrendamiento de inmuebles	423.868.000	445.487.689	21.619.689	5,10%
TOTALES	457.620.391	462.300.658	4.680.267	1,02%

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

Respecto al gasto en mantenimiento locativo y arrendamiento de inmuebles, se destaca un leve aumento del 1,02% frente al mismo trimestre del año anterior, originado en la compensación que se presenta por la disminución del rubro de mantenimiento locativo del 50,19% y el aumento del 5,10% en arrendamientos.

El gasto de mantenimiento locativo refleja los pagos realizados en 2019 para el contrato 376 de 2018 suscrito con FERRETERÍA LA ESCUADRA LTDA, por valor de \$16,711 millones y la cancelación por caja menor del servicio de cambio de clave de la caja fuerte, en razón al cambio de responsable, por valor de \$101 mil.

En el rubro de arrendamiento de inmuebles se realizó el último pago del contrato 144 de 2018 por valor de \$40,54 millones y se canceló el primer contado del contrato de arrendamiento 217 de 2019, de conformidad con la forma de pago establecida en el mismo, por valor de \$404,95 millones.

4.8. Caja Menor

Para la vigencia 2019, la SDP constituye la Caja Menor mediante la Resolución No. 0269 del 1 de marzo, estableciendo las reglas para su funcionamiento y manejo. Esta caja menor se crea para la atención de los gastos urgentes, imprevistos, inaplazables, imprescindibles y necesarios para el buen funcionamiento de la entidad, por lo que en el artículo 2º de la mencionada Resolución se definió la destinación de los recursos, que en todo caso deben acatar las disposiciones en materia de austeridad del gato público.

Así mismo, en el artículo 15 se definieron las siguientes prohibiciones:

"... 15.1 Comprar elementos cuya existencia esté comprobada en el almacén o depósito de la Entidad.

15.2 Fraccionar compras de un mismo bien, elemento y/o servicio.

15.3 Realizar desembolsos para sufragar gastos con destino a órganos diferentes de su propia organización.

15.4 Reconocer y pagar gastos por conceptos de servicios personales, contribuciones de ley, transferencias, cesantías, pensiones, sueldos, viáticos y prestaciones sociales. Se exceptúan de esta prohibición los servicios personales que por concepto de honorarios se deben reconocer y pagar a los auxiliares de la justicia que actúen en los diferentes procesos judiciales, de cobro coactivo y administrativo, de conformidad con las competencias de las respectivas entidades establecidas para tal fin.

15.5 Cambiar cheques o efectuar préstamos a personas naturales o jurídicas.

15.6 Realizar pagos por la adquisición de bienes servicios que se encuentren previstos en el plan de contratación..."

Además, la entidad cuenta con el procedimiento A-PD-199 Manejo de Caja Menor, V.1 del 13/04/2018, el cual pertenece al proceso A-CA-004 Administración de Recursos Físicos y de Servicios Generales, como guía para el desarrollo de dicha labor.

También se destaca que el ordenador del gasto y el responsable del manejo de la Caja Menor de la Secretaría, se encuentran amparados por una póliza de manejo que asegura el 100% del monto establecido y mensualmente la Dirección de Gestión Financiera lleva a cabo arqueos,

	S-FO-015 INFORME DE SEGUIMIENTO Versión 4 acta de mejoramiento 300 de noviembre 16 de 2017 Proceso S-CA-001 OFICINA DE CONTROL INTERNO
---	--

para corroborar el adecuado manejo de los recursos asignados, de los cuales queda evidencia en el formato A-FO-202 Acta de Arqueo de Caja Menor – Gastos Generales.

Para la vigencia fiscal 2019, la Caja Menor de la SDP se constituyó por \$38,04 millones; monto que disminuyó en 27,95% respecto a la vigencia 2018, donde se autorizaron \$52,80 millones.

**Tabla N. 12 Comparativo Gastos Caja Menor
Primer Trimestre 2018 - 2019**

RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO 2019	ASIGNACIÓN MENSUAL 2018	MONTO MAX. A EJECUTAR EN EL MES 2019	TRIMESTRE ENE - MAR 2018	TRIMESTRE ENE - MAR 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	8.050.000	805.000	563.500	322.050	19.900	-302.150	-93,82%
Maquinaria y aparatos eléctricos	1.090.000	109.000	76.300				
Servicios de transporte de pasajeros	5.450.000	545.000	381.500	325.800	187.600	-138.200	-42,42%
Servicios de reparación de muebles	5.000.000	500.000	350.000	400.000	101.150	-298.850	-74,71%
Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados	10.000.000	1.000.000	700.000	257.040		-257.040	-100,00%
Productos de caucho y plástico	2.500.000	250.000	175.000				
Servicios de documentación y certificación jurídica	5.950.000	595.000	416.500	100.092		-100.092	-100,00%
TOTAL	38.040.000	3.804.000	2.662.800	1.404.982	308.650	-1.096.332	-78,03%

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

Cabe precisar que a partir de 2019 se ajustan los rubros presupuestales para los gastos de caja menor, de acuerdo al presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones de Bogotá para la vigencia (Decreto 826 de 2018), por lo que para realizar el comparativo de gastos de caja menor, se reclasificaron los montos del primer trimestre de 2018 de acuerdo al concepto de cada rubro.

Del cuadro anterior, se destaca que los gastos efectuados por Caja Menor en el primer trimestre de 2019 sumaron \$308 mil, que comparados con lo consumido en el primer trimestre del año anterior revelan una disminución del 78,03%, equivalente a \$1,09 millones.

Los pagos del primer trimestre de 2019, se distribuyeron principalmente en los rubros de servicios de transporte de pasajeros y servicios de reparación de muebles, con una participación del 60,78% y 32,77% respectivamente.

Por último, es de indicar que el consumo del primer trimestre de 2019 representa el 11,59% del monto máximo a ejecutar en dicho periodo (\$2,66 millones) y el 0,81% del presupuesto total aprobado (\$38,04 millones).

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. FORTALEZAS

En desarrollo de este seguimiento, se evidenció que durante el primer trimestre de 2019 se mantuvo el cumplimiento de la ejecución de gastos bajo la premisa de austeridad del gasto público por parte de la SDP, observando las disposiciones legales generales y la reglamentación establecida por la entidad. Los gastos en sus diferentes rubros, se encuentran debidamente justificados y ejecutados de conformidad a las necesidades propias del funcionamiento y la prestación del servicio de las dependencias de la SDP, los que van acorde a las asignaciones presupuestales autorizadas para la vigencia. En términos generales las variaciones presentadas se soportan en la dinámica propia de la entidad y aseguran el ejercicio de la función pública.

Se destacan las siguientes variaciones de los rubros analizados:

- **Gastos de personal y servicios personales:** Frente al primer trimestre, se observa un incremento del 0,04%, equivalente a \$2,12 millones, generado básicamente por el comportamiento del rubro de Horas Extras, que incrementó en 19,51% y el rubro de sueldo básico que disminuyó levemente en 0,06%.
- **Contratación por prestación de servicios:** La contratación de servicios disminuyó en forma consolidada un 4,29%, equivalente a \$689,82 millones, frente al primer trimestre de 2018, explicado principalmente por la reducción en el rubro de gastos de funcionamiento y la compensación presentada entre el aumento en la contratación de servicios de los proyectos de inversión y la disminución en el rubro de regalías. En cuanto a la cantidad de contratos suscritos, se observa una leve disminución al pasar de 278 contratos en el primer trimestre de 2018 a 275 contratos en el primer trimestre de 2019.
- **Impresos y publicaciones:** Este gasto presentó un crecimiento consolidado respecto al mismo trimestre del año anterior de \$4,67 millones, lo que representa el 10,82%, resultado del aumento del gasto en Materiales y Suministros que ascendió a \$27,39 millones, monto que corresponde al pago de \$9,72 millones por concepto de elementos y útiles de oficina y papelería para todas las dependencias de la SDP (Contrato 375 de 2018) y de \$18,07 millones por el suministro de insumos de cómputo y plotter (Contrato 289 de 2018).
- **Telefonía fija:** En el primer trimestre de 2019, el consumo de la telefonía fija disminuyó \$5,15 millones frente al mismo trimestre del año anterior, lo que representa el 18,25% de ahorro.
- **Consumo de gasolina:** En el primer trimestre de 2019 se presentó un incremento en el consumo total de gasolina por valor de \$3,49 millones, que equivale al 17,94% respecto al mismo periodo de 2018, resultado principalmente del aumento del consumo de los vehículos OKZ887, OBG385, OLM919, OKZ886 y OBG541, aunque también se observa una disminución significativa para los vehículos OBG539, OBG914 y OBG053. Este incremento se explica principalmente por el inicio de las jornadas de socialización del POT, que

Jfcb

ocasionó un alto movimiento de los vehículos tanto en días laborales como fines de semana.

- **Caja menor.** Los gastos efectuados por Caja Menor en el primer trimestre de 2019 sumaron \$308 mil, que comparados con lo consumido en el primer trimestre del año anterior revelan una disminución del 78,03%, equivalente a \$1,09 millones. Cabe aclarar, que la Caja Menor fue aprobada mediante la Resolución 0269 el 01/03/2019.

5.2. DEBILIDADES

5.2.1. SITUACIONES SUSCEPTIBLES DE MEJORA

SITUACIONES SUSCEPTIBLES DE MEJORA			
<i>De acuerdo con el procedimiento S-PD-001, las situaciones de mejora identificadas, no requieren un plan de mejoramiento, sin embargo, deben ser atendidas, en el marco de la gestión propia del área o proceso; por lo cual la OCI revisará las medidas adoptadas para su mitigación en la próxima auditoría.</i>			
	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN SUSCEPTIBLE DE MEJORA	Numeral del Informe	RESPONSABLE
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			

5.2.2. SITUACIONES CRÍTICAS

								
OFICINA DE CONTROL INTERNO - SITUACIONES CRÍTICAS								
LAS SITUACIONES AQUÍ RELACIONADAS, SE CONSTITUYEN EN CRÍTICAS, y de acuerdo con el procedimiento S-PD-001 Y S-PD-005, deben ser objeto de formulación de acciones de mejoramiento, tendientes a eliminar de fondo las causas que las originaron, las cuales deben ser formuladas dentro de los términos otorgados para tal fin. Así mismo, la OCI, para la próxima auditoría a este proceso efectuará el análisis y verificación de la efectividad alcanzada.								
Definiciones:								
• Condición: La evidencia basada en hechos que encontró el auditor interno (realidad). Descripción de la Situación Crítica S.C. • Criterios: Las normas, reglamentos o expectativas utilizadas al realizar la evaluación, (lo que debe ser). • Causa: Las razones subyacentes de la brecha entre la condición esperada y la real, que generan condiciones adversas (qué originó la diferencia encontrada). • Efectos: Los efectos adversos, reales o potenciales, de la brecha entre la condición existente y los criterios, (qué efectos puede ocasionar la diferencia encontrada).								
Tema o Palabras Clave (Max 5)	Numeral del Informe	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	PROCESO ASOCIADO	RESPONSABLE	ID REINCIDENCIA SI o NO
1								
2								
Para la formulación de Planes de Mejoramiento, remitase al procedimiento S-PD-005 Gestión del Plan de Mejoramiento.								

Nombres / Equipo Auditor		Fecha Inicio Informe	Fecha Fin Informe
Auditor Líder	Carol Bernate Beltrán	4 de abril de 2019	3 de mayo de 2019
Auditor	N.A.		



Juan Felipe Rueda García
Jefe Oficina de Control Interno

Con Copia:

Director de Recursos Físicos y Gestión Documental

Directora de Gestión Financiera

Director de Gestión Humana

Director de Gestión Contractual

Directora de Planeación

Dr. Javier Alfonso Santos Pacheco

Dra. Luz Dary Arévalo Salamanca

Dr. Luis Eduardo Sandoval Isdlth

Dr. Juan Carlos Salina Ricaurte

Dra. Nancy Elizabeth Moreno Segura